



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

426 / 01

Salta, 11 SET 2001
Expediente N° 12.049/01.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Alumno Santos Nemecio CASTELLANOS L.U. 606.386 solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Enfermería, por las correspondientes a la Carrera de Nutrición de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación Vigente Res.C.D. N° 053/86 "Reglamento de Alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud";

Que los docentes responsables de las asignaturas: Anatomía y Fisiología, Psicología Social y Problemática Psico Educativa emitieron los informes correspondientes;

Que a fojas 6, la Comisión de Carrera de Nutrición elabora el informe final, en base a los dictámenes de los docentes, para consideración de este cuerpo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, conforme al informe emitido por la Comisión de Carrera, aconseja otorgar:

- Equivalencia Total: Anatomía y Fisiología, por equivalencia directa de acuerdo a lo establecido en Res. Int. N° 075/00.
- No otorgar equivalencia: Psicología Social y Problemática Psico Educativa

**POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/01 del 21 de Agosto de 2001)**

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Conceder al Alumno Santos Nemecio CASTELLANOS L.U. 606.386 equivalencia total de la siguiente asignatura, por equivalencia directa de acuerdo a lo establecido en Res. Int. N° 075/00:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

426/01

Salta,

11 SET 2001

Expediente N° 12.049/01.

CARRERA: NUTRICIÓN

CARRERA: ENFERMERIA

-ANATOMIA Y FISILOGIA

- ANATOMIA Y FISILOGIA:

Nota: 9 (nueve)

Aprobada el: 16/02/00

ARTICULO 2°.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno para las asignaturas:

- Psicología Social.
- Problemática Psicoeducacional

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, alumno interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud